



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 28-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0826 -2015-A/MPMN

Moquegua, **10 AGO. 2015**

VISTO: El proveído de la Carta de 07 de agosto del 2015, mediante la cual el Abog. Juan Carlos Bravo Valencia pone su cargo de Gerente de Administración a disposición de la Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, los funcionarios y empleados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública conforme a ley, siendo atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 498-2015-A/MPMN, fue designado el Abog. Juan Carlos Bravo Valencia en el cargo de confianza de Gerente de Administración de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; plaza consignada en el CAP con nivel F3, sin embargo, mediante carta del visto, dicho funcionario a puesto el cargo a disposición de Alcaldía, la misma que mediante proveído lo acepta;

De Conformidad a lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada con Decreto Legislativo N° 276, su Reglamento aprobado con decreto Supremo N° 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Abog. Juan Carlos bravo Valencia, en el cargo de confianza de Gerente de Administración, nivel F3, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a partir del 07 de agosto del 2015, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad. Debiendo entregar el cargo a la funcionaria que lo sustituye. Dejando sin efecto a partir de entonces la Resolución de Alcaldía N° 498-2015-A/MPMN.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE